

**Cooperativa de ahorro y crédito de la
comunidad de Grecia R.L
(COOPEGRECIA R.L)**

Estados Financieros y Opinión

de los Auditores Al 31 de

diciembre del 2025 y 2024

Informe Final

INDICE

	Páginas
Dictamen de los Auditores Independientes	3-7
Estados Financieros	
Estados de situación financiera	8-9
Estado de resultados integrales	10-11
Estado de flujos de efectivo	12-13
Estado de cambios en el patrimonio neto	14-15
Notas a los estados financieros	16-61

OPINIÓN DE LOS AUDITORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración, Asociados de la Cooperativa de ahorro y crédito de la comunidad de Grecia R.L (Coopegrecia R.L) y a la Superintendencia General de Entidades Financieras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la comunidad de Grecia (COOPEGRECIA), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2025 y 2024; los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, por los periodos terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la comunidad de Grecia (COOPEGRECIA R.L) al 31 de diciembre del 2025 y 2024; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los periodos terminados en dichas fechas, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Bases para la opinión con Salvedades

1. Al 31 de diciembre del 2025, COOPEGRECIA R.L, en las cuentas por pagar Acreedores Varios y Otras cuentas por cobrar con saldo ₡ 176.506.341 y ₡ 60.861.868, respectivamente y específicamente al efectuar nuestras pruebas de auditoría identificamos que la cooperativa no cuenta con los respectivos registros auxiliares, lo cual no nos permite verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas anteriormente mencionadas acuerdo con la base de devengo para el registro, presentados en los Estados Financieros al cierre del periodo. Las situaciones antes descritas constituyen una limitación al alcance en nuestras pruebas de auditoría y de igual manera por lo antes descrito, desconocemos cualquiera ajuste o revelación de habérsenos suministrado los registros auxiliares debidamente actualizadas y con la información debidamente trazable.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la comunidad de Grecia R.L, (COOPEGRECIA R.L) según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Asuntos claves de Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
<i>Revisión de la partida de Instrumentos Financieros</i> La revisión de la partida de Inversiones es un asunto relevante de nuestra auditoría, por cuanto su valuación, conciliación y correcto control interno y procedimientos adecuados, requiere de la aplicación de juicios y supuestos por parte de la administración. También constituye una de las partidas más importantes del estado de situación financiera. <i>Revisión de Cartera de crédito</i> La revisión de la partida de cartera de crédito es un asunto relevante de nuestra auditoría, por cuanto su valuación, conciliación y correcto control interno y procedimientos adecuados, requiere de la aplicación de juicios y supuestos por parte de la administración. También constituye una de las partidas más importantes del estado de situación financiera.	 Cotejamos los saldos al costo del registro auxiliar de las inversiones con el saldo del mayor general al 31 de diciembre del 2025. Efectuamos un recálculo de intereses por cobrar y ganados para las inversiones registradas en la Cooperativa. Verificamos el registro auxiliar para determinar si cumplen con la presentación de la información mínima para la toma de decisiones. Realizamos una evaluación de control interno existente en otorgamiento, pago, registro y seguimiento de los beneficiarios de los créditos. Cotejamos la base de datos de los créditos al 31 de diciembre de 2025 con los registros contables a la fecha. Recalculamos los intereses generados por los créditos durante el 2025 y cotejamos dichos cálculos con los registros contables de la Cooperativa.

Asunto Clave

Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave

Revisamos expedientes de créditos, con el fin de determinar el adecuado cumplimiento tanto de la reglamentación interna, con respecto a los requerimientos de información del beneficiario, mantenimiento de la información y seguimiento a los beneficiarios, así como para verificar que los montos registrados en la contabilidad son efectivamente los créditos otorgados al beneficiario.

Analizamos el reporte de antigüedad de saldos al 31 de diciembre de 2025 y dimos seguimiento a las labores de cobro realizadas.

Realizamos y analizamos mediante un detalle analítico mensual de las cuentas que componen el saldo de las cuentas de mayor con el fin de verificar que el comportamiento de las mismas durante todo el período tomando como base la descripción de la naturaleza de la cuenta.

Revisión de la partida de Ingresos

La revisión de la partida de Ingresos es un asunto relevante de nuestra auditoría, por cuanto su registro, conciliación y correcto control interno y procedimientos adecuados, requiere de la aplicación de juicios y supuestos por parte de la administración. También constituye una de las partidas más importantes del estado de situación financiera.

Otros asuntos a informar

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2024 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en su informe con fecha 14 de febrero del 2025, expresaron una opinión con salvedades. Nosotros no fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar procedimientos de auditoría para los estados financieros del período 2024, y por lo tanto no expresamos una opinión, o cualquier otra forma de seguridad sobre los estados financieros del 2024 tomados en conjunto, ya que solo los presentamos con fines comparativos.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras, y Normas Internacionales de Información Financiera aplicables y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de entidad en funcionamiento y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una entidad en funcionamiento.

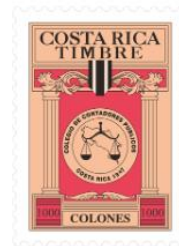
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

MURILLO & ASOCIADOS, S. A.
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Nombre del CPA: ESTEBAN MURILLO DELGADO
Carné: 3736
Cédula: 109050622
Nombre del Cliente:
Cooperativa de ahorro y crédito de la comunidad de Grecia (COOPEGRECIA)
Identificación del cliente: 3004045236
Dirigido a:
Cooperativa de ahorro y crédito de la comunidad de Grecia (COOPEGRECIA)
Fecha: 10-02-2026 03:11:26 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de €1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-1000-26202

Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado No. 3736
Póliza de Fidelidad No. 0116FID000697714
Vence el 30 de setiembre del 2026
San José, Costa Rica, 24 de febrero del 2026

“Timbre de Ley No. 6663 adherido digitalmente”.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COMUNIDAD DE GRECIA R.L
(COOPEGRECIA R.L)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024)
(EN COLONES SIN CÉNTIMOS)

Activo	Nota	2025	2024
Disponibilidades	3.7.a	2.218.203.297	1.290.873.867
Efectivo		69.758.626	73.293.480
Banco central de Costa Rica		1.392.788.175	---
Entidades financieras del país		85.843.638	144.297.450
Disponibilidades restringidas		669.812.858	1.073.282.936
Inversiones en instrumentos financieros	3.7. b	7.318.368.304	7.555.327.678
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		6.402.898.494	7.452.083.465
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		6.180.657.003	5.225.025.451
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		---	1.202.497.190
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		47.661.298	55.008.140
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		174.580.193	969.552.683
Al costo amortizado		818.770.437	---
Productos por cobrar (128)		129.498.462	153.244.213
(Estimación por deterioro) (129)		(32 799.090)	(50.000.000)
Cartera de crédito	3.7.c	24.145.801.785	25.602.072.162
Créditos vigentes		17.838.651.427	17.387.775.813
Créditos vencidos		5.582.627.831	7.496.683.735
Créditos en cobro judicial		980.312.303	879.887.508
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(97.539.428)	(93.337.785)
productos por cobrar		274.376.282	306.186.523
(Estimación por deterioro)		(432.626.630)	(375.123.631)
Cuentas y comisiones por cobrar	3.7. d	70.758.207	42.117.943
comisiones por cobrar		12.255.424	19.182.115
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		193.212	164.690
Otras cuentas por cobrar		60.861.868	25.323.435
(Estimación por deterioro)		(2.552.297)	(2.552.297)
Bienes mantenidos para la venta	3.7. e	643.052.522	318.291.741
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		643.052.522	361.482.470
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		---	(43.190.729)
Participación en capital de otras empresas (Neto)	3.7. f	20.171.580	20.171.580
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	3.7. g	1.125.558.945	1.161.575.089
Propiedades de inversión	3.7.h	529.799.510	537.113.066
Otros Activos	3.7. i	258.151.343	116.398.418
Activos intangibles		81.988.043	65.054.056
Otros Activos		176.163.300	51.344.362
Total, Activos		36.329.865.494	36.643.941.545

Continúa...

...Finaliza

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COMUNIDAD DE GRECIA R.L
(COOPEGRECIA R.L)**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024)

(EN COLONES SIN CÉNTIMOS)

Pasivo y Patrimonio	Nota	2025	2024
Pasivo			
Obligaciones con el Público	3.7. j	29.562.542.479	29.931.177.914
A la vista		3.908.715.283	4.136.213.232
A la vista (211)		3.896.594.950	4.114.251.469
A la vista (212)		12.120.333	21.961.763
A plazo		24.225.079.609	23.774.659.938
A plazo (213)		24.225.079.609	23.774.659.938
Otras obligaciones con el público		350.657.677	975.052.950
Otras obligaciones con el público (215)		350.657.677	975.052.950
Cargos financieros por pagar		1.078.089.910	1.045.251.794
Obligaciones con entidades	3.7. k	362.167.548	462.925.803
Otras obligaciones con entidades (232)		40.325.616	45.744.214
Otras obligaciones con entidades		321.841.932	417.181.589
Otras obligaciones con entidades (233)		321.841.932	417.181.589
Cuentas por pagar y provisiones	3.7. l	443.795.487	491.190.074
Provisiones		51.962.694	40.267.746
Otras cuentas por pagar		391.832.793	450.922.328
Otras cuentas por pagar		391.832.793	450.922.328
Otros pasivos	3.7.m	7.248.599	10.339.100
Aportaciones de capital por pagar	3.7. n	24.323.090	19.555.978
Total, Pasivos		30.400.077.202	30.915.188.871
Patrimonio			
Capital social	3.7.o	3.093.006.991	2.897.920.589
Capital pagado		3.088.070.205	2.892.983.802
Capital donado		4.936.787	4.936.787
Ajustes al patrimonio-otros resultados integrales	3.7. p	1.345.793.708	1.403.064.453
Reservas	3.7. q	1.268.261.122	1.180.048.502
Resultado del periodo		222.726.471	247.719.130
Total, patrimonio		5.929.788.292	5.728.752.675
Total, pasivo y patrimonio		36.329.865.494	36.643.941.545
Cuentas contingentes deudoras		187.158.023	190.375.679
otras cuentas de orden deudoras	4.2	24.916.404.823	26.188.129.460

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

AUDITOR INTERNO O ANALOGO

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COMUNIDAD DE GRECIA R.L
(COOPEGRECIA R.L)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024)
(EN COLONES SIN CÉNTIMOS)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades		668.393	1.294.206
Por inversiones en instrumentos financieros		463.948.490	555.684.517
Por cartera de crédito		2.705.193.927	2.900.014.276
Por ganancias por diferencias de cambio y UD (Cuando la diferencia entre el saldo de la cuenta 518 menos el saldo de la cuenta 418, es positiva)		9.288.214	9.780.940
Por otros ingresos financieros		33.405.897	98.933.192
Total, de ingresos financieros	3.7. r	3.212.504.920	3.565.707.130
Gastos Financieros			
Por obligaciones con el público		1.936.314.379	1.965.286.979
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		29.623.032	36.988.819
Por otros gastos Financieros		144.416.655	327.443.770
Total, gastos Financieros	3.7. s	2.110.354.066	2.329.719.568
Por estimación de deterioro de activos	3.7.t	62.000.000	59.720.669
Resultado Financiero		1.040.150.854	1.176.266.893
Otros ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		84.734.842	69.621.612
Por bienes mantenidos para la venta		---	68.642.822
Por ganancias por participación en el capital de otras empresas		---	6.690.703
Por otros ingresos operativos		162.913.241	102.177.643
Total, otros ingresos de operación	3.7. v	247.648.083	247.132.780

Continua...

...Finaliza

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COMUNIDAD DE GRECIA R.L
(COOPEGRECIA R.L)**

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024)

(EN COLONES SIN CÉNTIMOS)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		69.193.158	78.096.149
Por bienes mantenidos para la venta		15.105.636	97.922.388
Por ganancias por participación en el capital de otra empresa (433)		9.600.000	8.000.000
Por otros ingresos operativos		101.072.409	115.964.999
Total, otros gastos de operación	3.7. w	194.971.204	299.983.536
Resultado operacional bruto		1.092.827.734	1.123.416.137
Gastos administrativos			
Por gastos de personal		527.472.826	532.783.203
Por otros gastos de administración		241.016.409	229.205.255
Total, gastos administrativos	3.7.x	768.489.235	761.988.458
Resultado operacional neto antes de impuesto y participación sobre la utilidad		324.338.499	361.427.679
Participaciones legales sobre utilidad (452)	3.7. y	13.848.344	16.480.148
Resultado del periodo		310.490.155	344.947.531
Ajustes por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integral (331.02)		(57.270.745)	26.932.672
Otros Ajustes (332)		30.502.382	(5.977.976)
Otros Resultados integrales del periodo, neto de impuesto	3.8.a	(26.768.363)	20.954.696
Resultados integrales totales del periodo		283.721.792	365.902.227

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

AUDITOR INTERNO O ANALOGO

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COMUNIDAD DE GRECIA R.L
(COOPEGRECIA R.L)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024)
(EN COLONES SIN CÉNTIMOS)

	<u>NOTA</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación		310.490.155	344.947.531
Resultados del período		310.490.155	344.947.531
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		53.363.834	(29.354.981)
Aumento/(Disminución) por			---
Depreciaciones y amortizaciones		(100.813.658)	52.187.625
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		14.312.270	(85.940.604)
Estimaciones por otros activos		11.694.948	4.397.998
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo		128.170.275	---
Flujos de efectivo por actividades de operación		2.301.355.716	(943.053.201)
Aumento/(Disminución) por			
Disponibilidades			
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		1.073.509.288	10.932.287
Cartera de Crédito		1.366.957.137	(814.571.111)
Productos por Cobrar por cartera de crédito		31.810.241	(17.811.804)
Cuentas y comisiones por Cobrar		(153.459.202)	17.427.620
Bienes disponibles para la venta		(281.570.052)	209.819.901
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		210.744.469	(319.495.113)
Obligaciones con el público		265.601.268	(274.338.899)
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(59.089.535)	(24.910.014)
Otras obligaciones financieras		2.556.125	2.556.125
Otros pasivos		1.676.610	(22.802.325)

Continua...

...Finaliza

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COMUNIDAD DE GRECIA R.L
(COOPEGRECIA R.L)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024)
(EN COLONES SIN CÉNTIMOS)

	<u>NOTA</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		2.492.433	(14.273.023)
Aumento/(Disminución) por			
Participaciones en el capital de otras empresas		---	5.977.976
Inmuebles, mobiliario, equipo		2.492.433	(20.250.999)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión			
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento/(Disminución) por:			
Obligaciones Financieras		(103.314.381)	(96.151.034)
Capital Social		195.086.402	161.880.361
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		91.772.021	65.729.327
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo			
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		1.805.148.760	2.351.798.126
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	2.a	4.511.259.085	1.805.148.760

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

AUDITOR INTERNO O ANALOGO

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COMUNIDAD DE GRECIA R.L (COOPEGRECIA R.L)
ESTADO DE CAMBIO PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024)
(EN COLONES SIN CÉNTIMOS)

Descripción	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	TOTAL
Saldo al 1 de enero de Periodo 2025		2.897.920.588	1.403.064.453	1.180.048.502	---	5.481.033.544
Excedentes periodo 2024		---	---	---	222.726.471	222.726.471
Reservas legales y otras reservas estatutarias		---	---	87.763.684	---	87.763.684
Capital aportado		196.043.806	---	448.935	---	196.492.741
Capital pagado adicional (cancelado)		(31.459.785)	---	---	---	(31.459.785)
Saldo al 31 de diciembre de Periodo 2024		3.062.504.609	1.403.064.453	1.268.261.122	222.726.471	5.956.556.655
Ajuste por revaluación a bienes diversos		---	(26.768.363)	---	---	(26.768.363)
Total, resultados integrales		3.062.504.609	1.376.296.090	1.268.261.122	222.726.471	5.929.788.292
Saldo al 31 de diciembre 2025		3.062.504.609	1.376.296.090	1.268.261.122	222.726.471	5.929.788.292

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COMUNIDAD DE GRECIA R.L (COOPEGRECIA R.L)
ESTADO DE CAMBIO PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024)
(EN COLONES SIN CÉNTIMOS)

Descripción	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados periodos anteriores	TOTAL
Saldo al 1 de enero de Periodo 2024		2.736.040.228	1.382.109.758	1.081.962.602	1.69.653.024	5.369.765.612
Resultado periodo 2023		---	---	---	(169.653.024)	(169.653.024)
Excedentes periodo 2023		---	---	---	247.719.130	247.719.130
Reservas legales y otras reservas estatutarias		---	---	98.085.900	---	98.085.900
Capital aportado		332.030.529	---	---	---	332.030.529
Capital pagado adicional (cancelado)		(170.150.168)	---	---	---	(170.150.168)
Saldo al 31 de diciembre de Periodo 2023		2.897.920.589	1.382.109.758	1.180.048.502	247.719.130	5.707.797.979
Ajuste por revaluación a bienes diversos		---	20.954.696	---	---	20.954.696
Total, resultados integrales		2.897.920.589	1.403.064.454	1.180.048.502	247.719.130	5.728.752.675
Saldo al 31 de diciembre de Periodo 2024		2.897.920.589	1.403.064.454	1.180.048.502	247.719.130	5.728.752.675

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

AUDITOR INTERNO O ANALOGO

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COMUNIDAD DE GRECIA
R.L(COOPEGRECIA R.L)
(SAN JOSÉ, COSTA RICA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024)
(EN COLONES COSTARRICENSES SIN CÉNTIMOS)

Nota 1 Información General

1i-Domicilio y forma legal.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia, R. L, COOPEGRECIA, R. L, cédula jurídica 3-004-045236, es una entidad cooperativa que se constituyó el 21 de diciembre 1965 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 6756 y sus reformas y en los artículos No. 318 del Código de Trabajo y No. 74 de la Ley Orgánica de Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, resolución C-107 del 22 de setiembre de 1975, y la Ley 7391 del 27 de abril de 1994.

COOPEGRECIA, R. L es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

1ii- País de constitución.

Costa Rica., su sede central se localiza en Grecia, Alajuela.

1iii- Creación.

Su creación se realizó básicamente para la intermediación financiera mediante la cual puede satisfacer las necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales. Así mismo fomentar el desarrollo de la comunidad.

1iv- Nombre de la empresa controladora.

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

1vi- Número de sucursales y agencias.

La cooperativa no cuenta con sucursales, ni agencias.

1vii- Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa no tiene un cajero automático bajo su control.

1viii- Dirección del sitio Web.

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa es www.coopegrecia.fi.cr

1viiii- Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la cooperativa al final de período es de **41 y 40** colaboradores en el periodo 2025 y 2024 respectivamente.

Nota 2 Base de preparación de estados financieros y principales políticas contables utilizadas.

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), basado en el reglamento de información financiera aprobada el 11 de setiembre 2018 mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018., el cual tuvo su entrada en vigencia el 1 enero 2020.

Las políticas contables significativas observadas durante el periodo que finalizó están de acuerdo con la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y otras disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras, y en los aspectos no previstos, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (₡), esto según se indica en el artículo 12 del Reglamento de Información Financiera (RIF), acuerdo SUGEF 6-18.

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero

2a- Efectivo y equivalentes a efectivo.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

Periodo	2025	2024
Disponibilidades	2.218.203.297	1.290.873.867
Valores disponibles para la venta	2.293.055.788	514.274.893
Total	4.511.259.085	1.805.148.760

2b- Reconocimiento de los ingresos y los gastos financieros.

La Cooperativa realiza el registro de los ingresos y gastos sobre la base de devengado, exceptuando:

- a) Las comisiones e intereses sobre préstamos e inversiones se registran sobre la base de devengado o acumulación; con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada. Sin embargo, en aquellos casos que existan intereses con un atraso mayor a 180 días, se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso hasta que se haga efectivo el cobro y los intereses acumulados por esas colocaciones requieren de una estimación conforme las disposiciones de SUGEF.

Los gastos provenientes de obligaciones con el público se reconocen con base en los saldos diarios existentes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente.

Los gastos operativos y de administración se reconocen en su totalidad cuando se recibe el servicio.

Otros gastos de administración, tales como los de amortizaciones, se registran mensualmente con base en el plazo de amortización del activo respectivo. El gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las tasas de depreciación establecidas en la ley del impuesto sobre la renta y el gasto por impuesto de patente municipal, se registra en el año en que se realiza el desembolso.

2c- Disponibilidades.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en bolsa de valores regulada.

2d- Diferencias de cambio.

Las diferencias de cambio que resultan de valorar las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera se registran en los resultados del período, según el tipo cambio venta oficial BCCR al final de mes.

En el Estado de Resultados debe presentarse neto (518-418), pero en las Notas deben ir por separado, según XXIV de CNS -1442/06 – CNS-1443/05 del 18/09/2018.

2e- Inversiones en Instrumentos Financieros.

Método.

Costo Amortizado:

Activos financieros mantenidos para cobrar los flujos contractuales y las cláusulas que dan lugar, en fechas determinadas, a flujos que están solamente basados en el principal e intereses sobre el principal pendiente, y se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para cobrar los flujos contractuales.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Activos financieros mantenidos para cobrar los flujos contractuales y las cláusulas que dan lugar, en fechas determinadas, a flujos que están solamente basados en el principal e intereses sobre el principal pendiente, y se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza mediante el cobro de los flujos contractuales y la venta de los activos financieros.

Valor razonable con cambios en resultados.

Resto de activos financieros, incluidos los designados a valor razonable con cambios en resultados. Valor razonable. Los costes de transacción se reconocen en resultados a medida que se devengan. No se requiere presentar separadamente los intereses y los dividendos de estos instrumentos. Los Fondos de Inversión por tratarse de carteras mancomunadas, son registrados conforme a su valor razonable, es por ello que las ganancias o pérdidas que surjan en la variación en el valor razonable son llevadas al patrimonio neto, hasta la liquidación de los fondos.

2f- Uso de estimaciones.

La administración ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados con los activos y pasivos. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e implican incertidumbre y asuntos de juicio y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La estimación importante que es particularmente susceptible a cambios significativos es la estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito que se realiza de acuerdo con lo que indica el Acuerdo CONASSIF 14-21 que rige para el mercado financiero regulado desde el 1 de enero del 2024, derogando el Acuerdo SUGEF 1-05, que era la normativa que aplicaba antes de la fecha indicada.

El ACUERDO CONASSIF 14-21 tiene como objeto “establecer la metodología para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o de los deudores, y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas, así como de los grupos y conglomerados financieros”.

Dichas partidas se clasifican en tres segmentos:

Etapas 1: Operaciones en Riesgo Normal. Se incluyen las operaciones sin evidencia de incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Incluye la categoría 1 y la categoría 2.

Etapas 2: Operaciones en Vigilancia Especial. Se incluyen las operaciones que presentan un incremento significativo del riesgo de crédito respecto a la valoración de riesgo realizada en el reconocimiento inicial de la operación, sin llegar a ser operaciones dudosas o fallidas. Incluye las categorías 3 y 4.

Etapas 3: Operaciones de Dudosa Recuperación. En esta etapa se clasifican las operaciones de crédito que presentan evidencia de deterioro, como operaciones morosas o para las que existe una alta probabilidad de incumplimiento de pago. Incluye las categorías 5, 6, 7 y 8.

Según el Reglamento las operaciones formalizadas deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. Por tanto, se considera la exposición en caso de incumplimiento para créditos directos, lo cual contempla en cada operación el saldo adeudado, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a una operación directa.

La cartera de crédito se evalúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo CONASSIF 14-21, se divide en las siguientes secciones:

Segmentación de la cartera de créditos: La cartera de crédito debe clasificarse en los siguientes segmentos:

- i. Créditos devolutivos de consumo a personas físicas.
- ii. Créditos para vehículos a personas físicas y personas jurídicas, cuyo único propósito sea destinarlo a la adquisición del vehículo por la persona física.
- iii. Créditos de consumo regular: Créditos de consumo a personas físicas que no pertenecen a los literales anteriores.
- iv. Créditos para vivienda a personas físicas y personas jurídicas.
- v. Empresarial: Créditos a Micro y Pequeña Empresa, Mediana Empresa, Gran Empresa (Corporativo) y Gobierno Central, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Empresarial 1: Personas jurídicas y físicas cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) anterior, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 1.000 millones de colones por lo menos en una oportunidad. Asimismo, se clasifican en este segmento los siguientes:

- i. Persona jurídica que pertenece a un grupo de interés económico reportado por la entidad a la SUGEF.
- ii. Entes y órganos que conforman las instituciones del Sector Público, según la “Clasificación Institucional del Sector Público” publicada por el Ministerio de Hacienda.
- iii. Entidad supervisada por la SUGEF o alguna Superintendencia adscrita al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Empresarial 2: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en el segmento Empresarial 1 y cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) de este artículo, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 500 millones de colones por lo menos en una oportunidad.

Empresarial 3: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en algún segmento anterior. También, se clasifican en este segmento los créditos revolutivos de consumo a personas jurídicas.

En el caso de los segmentos Empresarial 1 o Empresarial 2, todas las operaciones del deudor se clasifican Empresarial 1 o Empresarial 2, incluidas las operaciones de vivienda y de cualquier otra clasificación previa.

El umbral del saldo total adeudado a que se hace referencia en la definición de Empresarial 1 y Empresarial 2, será ajustado al menos cada 3 años utilizando el Índice de Precios al Consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

- **Categorías de riesgo:**

De acuerdo con el artículo 6 de este reglamento en la calificación bajo la metodología estándar, se establecen ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 correspondiendo la categoría de riesgo 1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría 8 a la de mayor riesgo de crédito.

- Clasificación de la capacidad de pago.

La entidad no tiene operaciones en empresarial 1 y 2 por lo que no clasifica la capacidad de pago los deudores según el artículo 9 del ACUERDO CONASSIF 14-21.

- Comportamiento de pago histórico:

El comportamiento de pago histórico del deudor se toma con base a lo asignado en el Centro de Información Crediticia de la SUGEF, se clasifica en los siguientes niveles:

Nivel 1: el comportamiento de pago histórico es bueno.

Nivel 2: el comportamiento de pago histórico es aceptable.

Nivel 3: el comportamiento de pago histórico es deficiente.

- Calificación de riesgo:

Las operaciones de crédito se clasifican según lo indica el artículo 11 del ACUERDO CONASSIF 14-21. Según las líneas de crédito que ofrece la cooperativa, se detalla a continuación los cuadros aplicables para la cooperativa según el segmento:

1. Segmentos de créditos para vehículos y de créditos de consumo regular:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3

2. Segmento de créditos para vivienda:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3

- Tasa de Incumplimiento:

Se calcula el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR) regulatoria calculada según el Artículo 16 de este Reglamento, por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) regulatoria calculada según el Artículo 20 de este Reglamento y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria, por segmento y categoría de riesgo, indicada en el siguiente cuadro:

SEGMENTO	CATEGORÍAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos revolutivos de consumo	2%	7.5%	15%	30%	50%	70%	100%	100%
Préstamos de consumo	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Préstamos vehiculares	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos de vivienda	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 1	0.5%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 2	1%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 3	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%

- Pérdida en caso de incumplimiento:

Se calcula según lo establece la sección III del ACUERDO CONASSIF 14-21, La pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas se determinará según la siguiente metodología:

En el caso de colaterales reales, tales como bienes muebles o inmuebles la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

Monto mitigador de garantías= Valor inicial x (1 – Factor x Ln(tiempo)) x Porcentaje de recuperación, dónde:

Valor inicial: El último valor de tasación o valorización del colateral.

Factor: El factor de descuento que modifica el valor del colateral por los años transcurridos desde la última valorización o tasación.

Ln: Logaritmo natural.

Tiempo: Tiempo medido en años, entre la fecha de la última valorización o tasación disponible, y la fecha de corte del cálculo de las estimaciones crediticias. Para los casos en que el resultado sea menor a un año, el valor mínimo a incluir en la fórmula es 1.

Porcentaje de recuperación: Porcentaje respecto del último valor de tasación consignado. En la fórmula previa se debe de utilizar el porcentaje de recuperación y factor de descuento según tipo de colateral, de acuerdo con el siguiente cuadro:

TIPO DE COLATERAL	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN	FACTOR DE DESCUENTO POR TIEMPO DESDE LA ÚLTIMA VALORIZACIÓN
Alhajas y joyas	90%	0,05
Inmuebles (Terreno y edificaciones)	70%	0,15
Vehículos particulares	60%	0,30
Maquinaria y equipo	50%	0,30
Otros	40%	0,40

En el caso de colaterales financieros y otros derechos de cobro el monto mitigador de la garantía debe calcularse utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Monto mitigador de la garantía} = \text{Valor inicial} \times (1 - \text{RC})$$

Donde:

Valor inicial: Es el último valor de mercado del instrumento financiero o el valor nominal en el caso de otros derechos de cobro.

RC: porcentaje de ajuste respecto del valor inicial del colateral.

LGD regulatoria para cálculo de estimaciones: La pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas se determinará según la siguiente metodología:

Colaterales reales: como bienes muebles o inmuebles la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD promedio} = \max \{(\text{EADR} - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EADR}, 0\}$$

$$\text{LGDR} = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio.}$$

Donde:

LGD min: Valor mínimo de LGD de 10%.

LGD promedio: Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

LGD regulatoria (LGDR): pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

Colaterales financieros y otros derechos de cobro: la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD prom} = \max \{(\text{EADR} - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EADR}, 0\}$$

$$\text{LGDR} = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}$$

Donde:

LGD min: Valor mínimo de LGD de 5%.

LGD promedio: Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

LGD regulatoria (LGDR): pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria. El monto mitigador de garantías corresponde al calculado según el Artículo 19 del ACUERDO CONASSIF 14-21.

Componente contra cíclico de la estimación

El Acuerdo SUGEF 19-16 establece la obligatoriedad de constituir e incrementar la Estimación contra cíclica, la cual se define como una “Estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito”.

El requerimiento de estimaciones contra cíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$Pcc_{it} = (C_i + M - Pesp_{it}) * Car_{it}$$

Para el cumplimiento de dicha fórmula, la entidad debe determinar el monto de la estimación contra cíclica aplicable “*Pccit*”, multiplicando el porcentaje de estimación contra cíclica requerido “*Ecc%it*”, por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo 1 y 2.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo, así como el monto de estimaciones contra cíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contra cíclica requerido “*Ecc%it*” sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica “*M*”, se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido “*M*” como el valor correspondiente al porcentaje requerido “*Ecc%it*”.

Hasta no alcanzar el mínimo requerido del componente contra cíclico, se registra en forma mensual equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” mas 450 “Impuesto y participaciones sobre la utilidad” de cada mes hasta que el saldo de la cuenta analítica “139.02M.02(Componente contra cíclico)” alcance el monto correspondiente a Pccit, según el artículo 4 de este reglamento.

La disminución de la estimación contra cíclica genera un ingreso, contra la disminución del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico), mientras que la acumulación de la estimación contra cíclica genera un gasto, contra el aumento del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico).

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del período; así se establece en el artículo 8 del Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 6-18.

Con relación a la aplicación de la NIIF 9, entrada en vigor a partir de enero 2024, hay que indicar que mediante el uso de tablas de costo amortizado – tasa efectiva, como dicta el Reglamento de Información Financiera (RIF), se establece el registro y control de lo que hemos denominado costos agregados en créditos, lo que permite obtener el TIR, o sea la verdadera tasa a cubrir por el asociado como costo de la operación.

Mediante las tablas de costo amortizado – tasa efectiva, desarrolladas nos permite cumplir con lo requerido por el ente Supervisor (SUGEF).

Cabe mencionar que, dentro del análisis de los criterios requeridos para la cartera, se validan las operaciones de SBD, que, en todo caso para este periodo, únicamente se tiene una operación (0022 HIPOTECA ABIERTA BANCA PARA EL DESARROLLO) con saldo a diciembre 2024 de 56,889,130.95

2g- Bienes realizables.

Los bienes realizables corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre.

- El saldo registrado correspondiente al principal del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado del bien a la fecha de incorporación.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor registrado, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

La estimación por pérdida se registra con cargo a los gastos del periodo calculado con base en la recuperabilidad de los bienes adquiridos, según los lineamientos artículo 16 RIF, NIIF 5, según CONASSIF. Estos bienes deben estimarse desde el momento que son adquiridos, en 100% en el transcurso de veinticuatro meses de registro contables.

Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación (12 de mayo del 2022) deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigor de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigor de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.

Los activos recibidos en recuperación de créditos a partir del 1° de enero del 2024, se rijan por lo dispuesto en la presente modificación a la normativa 6-18 Reglamento de Información Financiera. En lo que respecta al inventario de bienes en el activo de la entidad al 31 de diciembre de 2023, y su correspondiente estimación regulatoria, se establece un tratamiento gradual que debe estar finalizado a más tardar el 31 de diciembre de 2024, a saber:

- a) A más tardar el 31 de diciembre del 2024, las entidades deberán:
 - Determinar cuáles activos registrados en la cuenta 151 ‘Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos’ se mantendrán en dicha cuenta y cuáles serán reclasificados a la cuenta 188 ‘Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5’.
 - Reclasificar los activos registrados en la cuenta 151 ‘Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos’ a la cuenta 188 ‘Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5 con sus correspondientes saldos acumulados de deterioro, registrados en las subcuentas 159.01, 159.02, 159.03 y 159.04. Para este efecto, el valor en libros en la cuenta 188 deberá corresponder al valor original menos la estimación por deterioro del activo, a la fecha de la reclasificación.

- El valor en libros de los activos registrados en la cuenta 151 ‘Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos’ deberá estar determinado conforme con los criterios de NIIF 5 ‘Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas’. Para este efecto, el valor en libros deberá corresponder al valor original menos la estimación por deterioro del activo registrada en las subcuentas 159.01, 159.02, 159.03 y 159.04.
 - El valor en libros de los activos registrados en la cuenta 188 “Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5” deberá estar determinado conforme con la NIC 36 ‘Deterioro del valor de los activos’.
 - En todos los casos indicados en los incisos c) y d) anteriores, cuando corresponda, se aplicará un enfoque prospectivo. Es decir, no tendrá efectos retroactivos.
- b) A partir del 1° de enero del 2024:
- Se suspenderá el registro de la estimación regulatoria a partir del mes en que la entidad aplique lo dispuesto en los incisos c) d) y e) del apartado 1) anterior.
- c) A partir del 1 de enero de 2024 y a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2024, el saldo acumulado en la subcuenta 159.10 (Estimación regulatoria de bienes mantenidos para la venta) deberá reclasificarse a la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio). Para este efecto, la entidad debe proceder de la siguiente forma, en el mismo periodo contable mensual:
- Reversar contra un ingreso la estimación regulatoria registrada en la subcuenta 159.10.
 - Registrar un gasto para reconocer la estimación en la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio). El monto del gasto deberá coincidir con el monto de la reversión en el ingreso.
 - El saldo que permanezca en la subcuenta 139.02.M.04 después de efectuar los movimientos anteriores, debe usarse únicamente para cubrir futuros requerimientos de estimaciones contra cíclicas.

Los aspectos operativos mínimos establecidos en el concepto de la cuenta 188 “Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5”, serán exigibles a partir del 1 de enero de 2025.

2h- Inmuebles, mobiliario y equipo.

Se valúan al costo de adquisición o instalación. Su depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de cada bien. Los costos de construcción son cargados a las cuentas transitorias y transferidas a las respectivas cuentas de activo al concluir éstas.

La ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de los bienes se reconocen en los resultados del periodo en que se realiza la transacción. Los gastos de reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil del activo se cargan a resultados del periodo.

La administración considera que sus activos no experimentan un deterioro relevante que amerite estimar un ajuste al valor de los bienes de propiedad, planta y equipo, por lo que el registro de estos se encuentra acorde con lo que disponen las Normas de Información Financieras en la NIIF 36, deterioro del valor de los Activos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Los activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo de costo.

La propiedad, mobiliario y equipo en uso son registrados a los costos de adquisición, los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no cumplen con los requisitos para ser capitalizables son debitados directamente a gastos en el período en que se incurren. Las cuotas por depreciación asignadas están de acuerdo con la vida útil estimada por la administración tributaria.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La Cooperativa utiliza los parámetros establecidos por Hacienda para efectos de registro de activos de bajo valor, y acerca del método de depreciación (línea recta).

2i-Cargos diferidos y amortizaciones.

Los cargos diferidos son registrados al costo y su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El software se amortiza en un período de tres años.

Según política contable, las aplicaciones automatizadas en uso se amortizan sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del periodo en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad.

2j- Participaciones en el capital de otras empresas.

Están constituidas por las participaciones en otras empresas, según detalle:

Empresas	2 025	2 024
	Participación	Participación
Universal Agencia de seguros S. A	16.14%	16.14%
Cost S. A	1.15%	1.24%

Dichas participaciones se registran mediante el “método de participación”, art.13 RIF, NIC 27.

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

2k- Prestaciones legales.

Se reconocen mediante provisiones mensuales de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el código de Trabajo y la Ley de Protección al Trabajador.

En Artículo 10 del RIF, NIC 12 y CINIIF 23, se debe registrar una provisión, para aquellos tratamientos cuyo monto debe reflejar la incertidumbre en los casos impositivos en disputa.

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo, en el caso que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

21- - Tratamiento contable de aportes patrimoniales

El 31 de octubre 2024 se recibe el oficio SGF 3445-2024 donde considera que:

La División de Servicios Técnicos, a través del Departamento de Normas de SUGEF emitió el criterio técnico sobre la Integridad y Transparencia en el Patrimonio de las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas por la SUGEF, en el cual se analiza técnicamente el tratamiento contable realizado por las cooperativas en relación con la capitalización de aportes provenientes de desembolsos de operaciones crediticias, o en los pagos de intereses sobre las captaciones realizados por la misma cooperativa.

El criterio emitido señala que se ha identificado una práctica contable que va en detrimento de la integridad y la transparencia del patrimonio social y consecuentemente del Capital Base definido en el Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras, Acuerdo SUGEF 3-06.

Y por lo tanto dispone:

Para asegurar la integridad y transparencia del patrimonio cooperativo y corregir las prácticas contables identificadas, las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por SUGEF deberán:

1. Proceder de acuerdo con lo establecido en la sección de “Medidas Correctivas Propuestas” del Criterio Técnico supra indicado, el cual se adjunta a esta Circular, para las transacciones efectuadas a partir de la fecha de emisión de este documento.
2. Revelar mediante nota a los estados financieros emitidos a partir de la fecha de emisión de este documento, el monto de los aportes capitalizados que aún no han sido aportados por el asociado, cumpliendo con lo establecido en el Criterio Técnico sobre Integridad y Transparencia en el Patrimonio de las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas por la SUGEF.

Al 31 de diciembre del 2025 COOPEGRECIA R.L. declara no tiene como política y/o practica llevar a cabo capitalización de aportes provenientes de desembolsos de operaciones crediticias, o de los pagos de intereses sobre las captaciones realizados por la misma cooperativa, todos los aportes de sus asociados son pagados en efectivo.

2m- Reserva legal.

Se rige bajo lo dispuesto en el artículo número 26 de la Ley de Regulación de la actividad de Intermediación Financiera, las Cooperativas de ahorro y crédito anualmente deberán destinar no menos de un 10% de sus excedentes, para la conformación de una reserva hasta que acumule el 20% de su capital social. Esta reserva será para cubrir pérdidas económicas cuando los excedentes netos del periodo resulten insuficientes.

Esta reserva se utilizará en primera instancia para cubrir las eventuales pérdidas económicas de la respectiva entidad financiera.

2n- Reservas estatutarias.

En atención a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Cooperativas en los artículos número 82 y 83 y los estatutos de la Cooperativa, se destinará de los excedentes líquidos anuales los siguientes porcentajes para la conformación de las reservas patrimoniales:

Periodo	2025	2024
Total, reservas y participación	42.50%	42.50%
Reservas obligatorias	21.00%	21.00%
Legal	10.00%	10.00%
Educación	5.00%	5.00%
Bienestar social	6.00%	6.00%
Reserva Voluntaria	17.00%	17.00%
Protección de créditos	2.00%	2.00%
Tecnología	5.00%	5.00%
Fortalecimiento económico	10.00%	10.00%
Participación sobre excedentes	4.50%	4.50%
Cenecoop	2.50%	2.50%
Conacoop	1.00%	1.00%
Fecoopse	1.00%	1.00%

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

Las reservas no se podrán debitar de forma directa, se deben llevar a resultados las aplicaciones respectivas, y luego se acreditará contra el resultado neto del periodo, esto acorde con los señalado en el apartado otras consideraciones operativas del Reglamento de Información Financiera (XXXVI).

2ñ- Tratamiento contable del impuesto sobre la renta.

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No.4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, así como lo establece el artículo 3, inciso e de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta.

No obstante, conforme la ley 7293 del 03 de abril de 1992, las cooperativas están obligadas a retener a sus asociados por concepto de impuesto sobre renta el 5% sobre los excedentes pagados.

Según la ley 9635, del 04/12/2018, art.31 ter, indica que a partir de julio 2019, se retendrá del 7% hasta el 10% sobre los excedentes distribuidos del periodo. Así también, mientras la Cooperativa no negocie los títulos valores en Puestos de Bolsa, la retención s/CDP será del 7%.

2ñ- Método de contabilización de las absorciones o fusiones.

Durante el periodo auditado, no se presentaron operaciones de Absorciones o fusiones con otras entidades o empresas.

2o- Valuación de activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses son valuados al tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica (de venta a partir de enero 2020) y el efecto es llevado a los resultados del período, a la luz del artículo 12.RIF, NIC 12.

Tipo de cambio	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Compra	496.59	506.66
Venta	501.42	512.73
Unidades de desarrollo	1006.18	1009.98

Nota 3 Información sobre partidas presentadas en los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos.

3.1- Inversiones en instrumentos financieros.

Inversiones en valores	2025	2024
Inversiones en entidades financieras	6.402.898.494	7.452.083.465
Al costo amortizado	818.770.437	---
Intereses por cobrar sobre inversiones	123.498.462	153.244.213
Estimación por deterioro instrumentos financieros	(32.799.090)	(50.000.000)
Total	7 312 368 303	7.555.327.678

Incluye registro de Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez y Encaje Mínimo Legal.

Este fondo de garantía está compuesto por los títulos valores BEM, MIL, TP\$ en moneda nacional y en moneda extranjera de del BCCR, cuyo detalle es:

EMISOR	DETALLE	INICIO	VENCE	MONEDA	VALOR FACIAL
BCCR	DEP MIL OP. 314859	30/12/2025	27/01/2026	COLONES	480,000,000.00
PRIVAL	TP OP. 24022319522	26/02/2024	20/09/2028	COLONES	200,000,000.00
PRIVAL	Bem BCCR OP. 2312180001	18/02/2023	18/02/2026	COLONES	600,000,000.00
BCCR	DEP MIL 314631	26/12/2025	23/01/2026	\$	108,000.00
BCCR	DEP MIL 312102	24/12/2025	22/01/2026	\$	110,000.00
INVERSIONES SAMA S.A.	tp\$G OP. 1210864219	19/08/2021	25/05/2033	\$	213,000.00
PRIVAL	tp\$G OP. 220812016	17/08/2022	24/05/2034	\$	190,000.00
PRIVAL	tp\$G OP. 19012852625	30/01/2019	26/08/2026	\$	80,000.00
POPULAR VALORES	tp\$G OP. 21052548938	25/05/2021	26/05/2027	\$	165,000.00
POPULAR VALORES	tp\$G OP. 19012852624	30/01/2019	26/08/2026	\$	90,000.00

Estos montos están muy por encima de lo requerido del 6% de pasivos mn y me

3.2-Inversiones cuyo emisor está en el exterior.

No presenta operaciones de esta naturaleza.

3.3- Cartera de crédito.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cartera de créditos originados por la entidad	24.401.591.561	24.764.347.055
Estimaciones incobrables	(432.626.630)	(375.123.631)
Productos por cobrar	274.376.282	306.186.523
Ingresos diferidos	(97.539.428)	(93.337.785)
Total	<u>24.145.801.785</u>	<u>24.602.072.162</u>

Estimación por deterioro de la cartera de crédito.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo inicio	(375.123.631)	(369.598.441)
Más o menos:		
Más estimación cargada a resultados	(43.190.729)	(322.116.065)
Menos estimación cargada a crédito	(14.312.270)	(316.590.875)
Saldo al final del periodo examinado	<u>(432.626.630)</u>	<u>(375.123.631)</u>

i. Concentración de la cartera por tipo de garantía.

Tipo de garantía	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Hipotecaria	22.896.423.686	24.207.311.298
Pagaré	985.575.367	845.886.071
Fiduciaria	4.951.666	7.834.413

Certificados de inversión	514.640.843	703.315.274
Sub total	24.401.591.562	25.764.347.055
Estimación Incobrables	(432.626.630)	(375.123.631)
Productos por cobrar	274.376.282	306.186.523
Ingresos diferidos	(97.539.428)	(93.337.785)
Total, Cartera de crédito neta	24.145.801.785	25.602.072.162

ii. Concentración de la cartera por tipo de actividad económica.

Tipo de Actividad Económica	2025	2024
Comercio	9.920.870.898	11.176.597.066
Industria (Consumo)	1.154.049.445	1.178.425.408
Banca desarrollo	45.760.048	56.889.131
Vivienda	13.280.911.170	13.352.435.450
Sub total	24.401.591.561	25.764.347.055
Estimación Incobrables	(432.626.630)	(375.123.631)
Productos por cobrar	274.376.282	306.186.523
Ingresos diferidos	(97.539.428)	(93.337.785)
Total, Cartera de crédito neta	24.145.801.785	25.602.072.162

iii. Morosidad de la cartera.

Cartera en morosidad	2025	2024
De 0 a 30 días	17.319.224.673	16.837.956.442
De 31 a 60 días	2.945.662.084	3.376.526.604
De 61 a 90 días	1.527.645.784	3.209.865.948
De 91 a 120 días	1.422.167.623	1.408.645.928
De 121 a 180 días	159.304.120	1.729.672
Más de 180 días	45.760.048	49.734.954
Cobro Judicial	981.827.229	879.887.508
Sub total	24.401.591.561	25.764.347.055
Estimación Incobrables	(432.626.630)	(375.123.631)
Productos por cobrar	274.376.282	306.186.523
Ingresos diferidos	(97.539.428)	(93.337.785)
Total, Cartera de crédito neta	24.145.801.785	25.602.072.162

iv. Concentración por deudores.

Concentración de cartera en deudores	2025	2024
Del 0% al 5%	24.401.591.561	25.764.347.055
Del 5% al 10%	---	---
Del 10% al 15%	---	---
Del 15% al 20%	---	---

Sub total	24.401.591.561	25.764.347.055
Estimación Incobrables	(432.626.630)	(375.123.631)
Productos por cobrar	274.376.282	306.186.523
Ingresos diferidos	(97.539.428)	(93.337.785)
Total, Cartera de crédito neta	24.145.801.785	25.602.072.162

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico.

No existe concentración cuya amplitud está definida por el equivalente al 10% de capital y Reservas (Vinculación por Propiedad).

v. Préstamos sin acumulación de intereses.

2025		2024	
Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
1	10.077.000	7	166.754.848

vi. Préstamos en cobro judicial.

	2025	2024
Monto operaciones en cobro judicial	979.133.185	879.887.508
Número de operaciones en cobro judicial	130	129
Porcentaje sobre cartera	4.01%	3.42%
Total	24.401.591.561	25.764.347.055

3.4- Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones.

	2025	2024
Terreno	617.000.000	617.000.000
Coopenae	16.154.198	24.444.790
Inv.Sama (títulos Valores BCCR MM)	132.991.983	914.400.000
Prival (Título Valores BCCR MM)	---	364.593.168
Inv.Sama (Título Valores GOBIERNO MM)	---	837.904.022
Inv.Sama (Título Valores GOBIERNO ME)	---	55.152.683
Prival (Título Valores GOBIERNO ME)	41.588.211	---
Banco Popular Desarrollo Comunal	29.000.000	30.563.350
Banco Popular Desarrollo Comunal ME	2.507.100	---
Total	839.241.492	2.844.058.014

3.5- Fianzas, avales y garantías.

No se tienen avales

3.5a- Posición monetaria.

Conceptos	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de venta	Banco Central de Costa Rica
Pasivos	Tipo de cambio de venta	Banco Central de Costa Rica

A partir del mes de enero del 2020 de acuerdo con las modificaciones realizadas al Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 6-18, el cual acogió los lineamientos de la Dirección General de Tributación se utilizará para la valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera el Tipo de Cambio de Venta.

La posición en moneda extranjera (dólares Estados Unidos de América).

	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024
Compra	496.59	496.59	516.86	496.59
Venta	501.42	501.42	522.87	501.42
	Colones	Dólares	Colones	Dólares
Activos	806,678,524	1,608,788.09	1,000,242,962	1,542,789.84
Pasivos	783,443,130	1,562,448.91	1,007,722,528	1,498,351.66
Posición monetaria absoluta	23,235,394	46,339.18	-7,479,565	44,438.18
Posición monetaria porcentual	1.03%	1.03%	0.99%	1.03%

3.6- Depósitos de clientes a la vista y a plazo

a- Obligaciones con el público:

	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Depósitos del Público				
Captaciones a la vista	19.725	3.710.523.486	19.233	4.114.251.468
Otras captaciones a la vista	---	---	---	1
Captaciones a plazo	2.847	24.411.151.072	3.069	23.774.659.938
Depósitos Restringidos e inactivos	1	350.657.677	3	975.052.950
Otras Obligaciones con entidades no Financieras	3	12.120.334	3	21.961.763
Cargos financieros por pagar	---	1.078.089.910	---	1.045.251.794
Total	22.576	29.562.542.479	22.308	29.931.177.914

3.7- COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La composición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y contingencias, desagregados a nivel de subcuentas, cuyo saldo es superior al 10% de la clase "Patrimonio", y no revelados con anterioridad es:

a- Disponibilidades.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo	69.758.626	73.293.480
Depósitos a la vista BCCR	1.392.788.175	---
Depósitos a la vista entidades financieras	85.843.638	144.297.450
Disponibilidades restringidas	669.812.858	1.073.282.936
Total, Disponibilidades	<u>2.218.203.297</u>	<u>1.290.873.867</u>

b- Inversiones en instrumentos financieros.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Banco de Costa Rica	119.538.340	118.018.400
Banco Popular y Desarrollo Comunal	31.507.100	30.563.650
Gobierno de Costa Rica	3.581.204.167	3.743.183.258
Banco Central de Costa Rica	3.425.630.226	3.397.436.567
Subtotal Público mm y me	<u>7.157.879.834</u>	<u>7.289.201.875</u>
Coopenae	63.789.098	24.444.490
Desyfin S.A	---	138.437.100
Subtotal Privadas mn y me	<u>63.789.098</u>	<u>162.881.590</u>
Subtotal general de inversiones financieras	<u>7.221.668.932</u>	<u>7.452.083.465</u>
Productos por cobrar	129.498.462	153.244.213
Estimación deterioro instrumentos financieros	(32.799.090)	(50.000.000)
Total, general Inversiones Financieras	<u>7.0318.368.304</u>	<u>7.555.327.678</u>

Fondo de Garantía de Depósito.

Conforme la publicación en el diario oficial La Gaceta 22 del miércoles 3 de febrero del 2021, mediante artículo 5, del acta de la sesión 1640-2021, celebrada el 28 de enero de 2021 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso en firme agregar una subcuenta para el registro del uso contingente de los recursos del encaje mínimo legal y de la reserva de liquidez para financiar el Fondo de Garantía de Depósito (FGD), además de las cuentas analíticas para el registro del uso contingente de los recursos del encaje mínimo legal y de la reserva de liquidez para financiar el Fondo de Garantía de Depósito (FGD) y para agregar la cuenta 125.90 Garantía contingente al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – Reserva de liquidez para la presentación en el activo de la garantía contingente del 2% sobre la reserva de liquidez. Al respecto, Coopegrecia, R. L. tiene registrado un monto de **¢669.812.858** colones en la cuenta 1116292000000 “Garantía contingente al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – EML”.

Para el cumplimiento normativo de la Ley 9816 COOPEGRECIA R.L. se inscribió en el fideicomiso de garantía 1044 en el Banco Central de Costa Rica, que es administrado por el Banco Nacional, dicho fideicomiso fue el asignado por el Banco Central para trasladar el 2% de la reserva de liquidez en colones y en dólares.

El fondo de garantía de depósitos (FGD) se crea mediante la ley 9816 con el fin de garantizar, hasta la suma seis millones de colones exactos (¢6.000.000) los ahorros de los asociados, las entidades contribuyentes al FGD deben realizar un aporte anual que no puede exceder del cero coma quince por ciento (0.15%) de los depósitos garantizados de cada entidad. La cobertura es por persona y por entidad, con independencia de la moneda en que tales depósitos o ahorros hayan sido constituidos. La suma por garantizar será ajustada para mantener el valor del dinero en el tiempo, de conformidad como se establece en el artículo 22 de este Reglamento.

Las entidades contribuyentes al FGD deben realizar un aporte anual que no puede exceder del cero coma quince por ciento (0.15%) de los depósitos garantizados de cada entidad. La contribución de cada entidad contribuyente se compone de dos factores: uno fijo (en adelante contribución fija - CF), correspondiente al monto equivalente al cero coma diez por ciento (0.10%) de los depósitos garantizados de la entidad y otra variable, que será un porcentaje adicional por riesgo (en adelante contribución ajustada por riesgo - CAR), cuyo monto se encuentra comprendido entre cero coma cero uno por ciento (0.01%) y un máximo del cero coma cinco por ciento (0.05%) de los depósitos garantizados de la entidad. La suma de la CF y la CAR, no puede superar el cero coma quince por ciento (0.15%) de los depósitos garantizados por cada entidad, al cierre de cada período anual.

En virtud de lo anterior, el porcentaje de la contribución se establece a partir de la suma de la CF más la CAR, esta última en función del grado de normalidad o de irregularidad financiera que establezca el promedio simple trimestral del indicador de suficiencia patrimonial (ISP) de acuerdo con la normativa prudencial vigente.

Nivel ISP	Contribución	
	CF	CAR
N1	0.10%	0.01%
N2	0.10%	0.02%
N3	0.10%	0.03%
IRR1	0.10%	0.04%
IRR2	0.10%	0.05%
IRR3	0.10%	0.05%

El FGD dispone del uso contingente de una porción equivalente al dos por ciento (2.0%) del total de los pasivos sujetos a EML o reserva de liquidez de cada una de las entidades contribuyentes. Esos recursos son considerados como garantía del Fondo y se utilizarán para cubrir el pago directo de los depósitos garantizados o para apoyar un proceso de resolución cuando los recursos del respectivo compartimento al que pertenece la entidad contribuyente sean insuficientes para asistir a la resolución o al pago de los depósitos, hasta por el monto faltante, conforme así lo instruya el CONASSIF.

Las entidades contribuyentes sujetas a la reserva de liquidez deberán mantener en el Fideicomiso de Garantías del Sistema de Pagos del Banco Central, valores y depósitos por una cuantía equivalente al dos por ciento (2.0%) de los pasivos sujetos a la reserva de liquidez.

c- **Cartera de Créditos.**

	2025	2024
Tarjetas de Crédito Vigentes	125.992.087	132.519.298
Tarjetas de crédito Vencidas	8.648.629	20.495.811
Tarjetas de crédito Cobro Judicial	1.179.118	---
Tarjetas de Crédito mm y me	135.819.834	153.015.109
Crédito Vigentes	17.666.899.291	16.805.401.724
Créditos Vencidos	5.573.979.202	7.964.458.912
Créditos Cobro Judicial	979.133.185	784.582.180
Crédito Banca Desarrollo	45.760.048	56.889.131
Cartera Propia	24.265.771.727	25.611.331.946
Subtotal general de Cartera de crédito	24.401.591.561	25.764.347.055
Estimación Incobrables	(432.626.630)	(375.123.631)
Productos por cobrar	274.376.282	306.186.523
Ingresos Diferidos	(97.539.428)	(93.337.785)
Total, general Cartera de crédito	24.145.801.785	25.602.072.162

d- **Cuentas y comisiones por cobrar.**

	2025	2024
Comisiones por cobrar	12.255.424	19.182.115
Cuentas por cobrar empleados	193.212	164.690
Otras partidas por cobrar	58.309.571	22.771.138
Cuentas por cobrar tarjetas de crédito	2.069.354	1.866.651
Imp.Valor agregado	5.224.018	7.040.957
Otras cuentas por cobrar mm-me	53.568.497	16.415.826
Estimación por deterioro de incobrables	(2.552.297)	(2.552.297)
Total	70.758.208	42.117.943

e- **Bienes realizables.**

	2025	2024
Recibidos en dación de pagos	371.910.586	160.136.879
Bienes adjudicados en remate judicial	271.141.936	201.345.591
Otros bienes realizables	---	---
(Estimación deterioro bienes realizables)	---	(43.190.729)
Total	643.052.522	318.291.741

f- Participaciones en el capital de otras empresas.

Empresa	% Participación	2025	2024
Universal Agencia de Seguros S.A	16.14%	5.650.000	5.650.000
Cost S.A	1.15%	8.148.900	8.148.900
Subtotales		13.798.900	13.798.900
Valorización Universal Seguros S.A		(278.033)	(278.033)
Valorización Cost S. A		6.800.714	6.800.714
(Estimación s/participaciones)		(150.000)	(150.000)
Total		20.171.580	20.171.580

g- Propiedad, mobiliario y equipo en uso (neto).

	2025	2024
Edificios e Instalaciones	484.604.533	484.604.533
Revaluaciones edificios e instalaciones	135.264.016	135.264.016
Mobiliario y equipo	10.254.512	8.388.055
Equipo de computo	197.075.875	180.581.749
Vehículo	29.108.570	42.648.030
Subtotal	856.307.505	851.486.382
Depreciación Acumulada	(455.018.559)	(414.181.293)
Subtotal	401.288.946	437.305.089
Terreno	125.000	125.000
Revaluación Terreno	724.145.000	724.145.000
Subtotal	724.270.000	724.270.000
Total, Propiedades, Mobiliario y equipo	1.125.558.946	1.161.575.089

A diciembre 2025	Terreno	Terreno Revaluado	Edificio	Edificio Revaluado	Mob.y Equipo	Computo	Vehículo	Total
Saldo Neto Inicio 2025	125.000	724.145.000	484.604.533	135.264.016	8.388.055	180.581.749	42.648.030	1.575.756.382
Adiciones	---	---	---	---	2.246.988	16.113.595	---	18.360.583
Retiros	---	---	---	---	---	---	13.539.460	13.539.460
Subtotal	125.000	724.145.000	484.604.533	135.264.016	10.635.043	196.695.344	29.108.570	1.580.577.505
Depreciación	---	---	186.713.597	97.867.831	7.337.739	156.512.036	6.587.350	455.018.553
Saldo Neto al 31-12-2025	125.000	724.145.000	297.890.936	37.396.185	3.297.304	40.183.308	22.521.219	1.125.558.952

A diciembre 2024	Terreno	Terreno Revaluado	Edificio	Edificio Revaluado	Mob.y Equipo	Computo	Vehículo	Total
Saldo Neto Inicio 2024	125.000	724.145.000	484.604.533	135.264.016	6.578.683	154.497.226	42.982.315	1.548.196.772
Adiciones	---	---	---	---	4.298.460	26.084.523	208.065	30.591.048
Retiros	---	---	---	---	2.489.089	---	542.350	3.031.439
Subtotal	125.000	724.145.000	484.604.533	135.264.016	8.388.055	180.581.749	42.648.030	1.575.756.382
Depreciación	---	---	172.492.585	84.287.831	6.479.396	142.201.991	8.719.490	414.181.293
Saldo Neto al 31-12-2024	125.000	724.145.000	312.111.947	50.976.185	1.908.659	38.379.758	33.928.540	1.161.575.089

h- Propiedades de Inversión (neto).

	2025	2024
Edificio e instalaciones	186.622.733	186.622.733
Revaluaciones edificios e instalaciones	45.305.722	45.305.723
Subtotal	231.928.455	231.928.456
Depreciación Acumulada	(93.532.983)	(86.219.429)
Subtotal	138.395.472	145.709.028
Terreno	5.820.250	5.820.250
Revaluación Terreno	385.583.788	385.583.788
Subtotal	391.404.038	391.404.038
Total, Propiedades, Mobiliario y equipo	529.799.510	537.113.066

A diciembre 2025

	Terreno	Terreno Revaluado	Edificio	Edificio Revaluado	Total
Saldo Neto Inicio 2025	5.820.250	385.583.788	186.622.733	45.305.722	623.332.494
Adiciones	---	---	---	---	---
Retiros	---	---	---	---	---
Subtotal	5.820.250	385.583.788	186.622.733	45.305.722	623.332.494
Depreciación	---	---	69.695.154	23.837.830	93.532.983
Saldo Neto al 31-12-2025	5.820.250	385.583.788	116.927.580	21.467.892	529.799.510

A diciembre 2024

	Terreno	Terreno Revaluado	Edificio	Edificio Revaluado	Total
Saldo Neto Inicio 2024	5.820.250	385.583.788	186.622.733	45.305.722	623.332.494
Adiciones	---	---	---	---	---
Retiros	---	---	---	---	---
Subtotal	5.820.250	385.583.788	186.622.733	45.305.722	623.332.494
Depreciación	---	---	65.099.816	21.119.611	86.219.427
Saldo Neto al 31-12-2024	5.820.250	385.583.788	121.522.917	24.186.112	537.113.067

i- Otros activos.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos pagados por adelantado	154.832.794	5.374.211
Bienes diversos	14.457.621	17.761.619
Operaciones pendientes de Imputación	2.836.247	24.273.894
Activos Intangibles	81.988.043	65.054.056
Otros Activos Intangibles	4.036.638	3.934.638
Total	<u>258.151.343</u>	<u>116.398.418</u>

j- Obligaciones con el público.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depósitos de ahorro a la vista	3.896.594.950	4.114.251.469
Otras Captaciones a la vista		
Obligaciones por comisiones de confianza	12.120.333	21.961.763
Captaciones a plazo	24.225.079.609	23.774.659.938
Obligaciones por pacto recompra	350.657.677	975.052.950
Cargos financieros por pagar	1.078.089.910	1.045.251.794
Total	<u>29.562.542.479</u>	<u>29.931.177.914</u>

k- Obligaciones con entidades.

	Tasa	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Infocoop	7.40%	321.841.932	417.181.589
Banco de Costa Rica (SBD)	5.75% y 4.35% - (4.00%)	40.325.616	45.744.214
Total		<u>362.167.548</u>	<u>462.925.803</u>

l- Cuentas por pagar y provisiones.

	2025	2024
Honorarios por pagar	3.441.103	2.443.000
Acreedores por adquisición	29.575.376	38.117.529
Impuestos por pagar	2.196.994	481.827
Aportaciones patronales por pagar	7.282.285	7.672.923
Impuestos retenidos por pagar	81.387.597	140.089.749
Aportaciones laborales por pagar	2.900.534	2.880.185
Otras retenciones por pagar	19.659.111	6.372.948
Remuneraciones por pagar	1.891.356	1.364.087
Participaciones por pagar	10.770.934	12.678.276
Vacaciones acumuladas por pagar	2.106.606	12.348.262
Aguinaldo por pagar	3.386.123	2.580.955
Otras cuentas y comisiones	227.234.775	223.892.588
Provisiones	51.962.694	40.267.746
Total	443.795.487	491.190.074

m- Otros pasivos.

Nos revela las partidas que corresponden a ingresos diferidos y op. pendientes de imputación.

	2025	2024
Operaciones pendientes de Imputación	7.248.599	10.339.100
Total	7.248.599	10.339.100

n- Aportes de capital por pagar.

	2025	2024
Aportaciones de capital por pagar	24.323.090	19.555.978
Total	24.323.090	19.555.978

o- Capital social.

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de asociaciones Cooperativas No.6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado y está compuesto por:

	2025	2024
Capital Pagado	3.088.070.205	2.892.983.802
Capital Donado	4.936.787	4.936.787
Total	3.093.006.991	2.897.920.589

p- ajuste al patrimonio

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ajustes al valor de activos	1.315.291.327	1.342.562.072
Ajuste por Revaluaciones de inmuebles	30.502.382	30.502.382
Total	<u>1.345.793.708</u>	<u>1.373.064.453</u>

Ajustes al patrimonio.

Desciende a **₡1.345.793.708 periodo 2025** y **1.373.064.453 periodo 2024**, corresponden a diferentes revaluaciones de activos realizados por la cooperativa.

q- Reservas patrimoniales.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Total, reservas y participaciones	<u>1.268.261.122</u>	<u>1.180.048.502</u>
Reservas Obligatorias	564.495.458	522.856.790
Legal	472.343.509	441.294.493
Educación	64.648.653	54.711.231
Bienestar Social	27.503.296	26.851.066
Reservas Voluntarias	703.765.664	657.191.712
Protección de créditos	3.620.276	3.619.847
Tecnología	221.946.526	206.422.018
Fortalecimiento económico	449.084.907	418.035.891
Capital Institucional	29.113.955	29.113.955

	Reserva legal	Reserva Educación	Reserva Bienestar social	Reserva Prote.Créditos	Reserva Eventos Económicos	Reserva Tecnología	Reserva Capital Institucional	Total
Saldo Inicio enero 2025	441.294.493	54.711.231	26.851.067	3.619.847	418.035.891	206.422.018	29.113.955	1.180.048.502
Aumentos	31.049.016	15.739.293	18.863.130	429	31.049.016	15.524.508	---	112.225.390
Disminuciones	---	5.801.871	18.210.900	---	---	---	---	24.012.771
Saldo al 31/12/2025	472.343.509	64.648.653	27.503.296	3.620.276	449.084.907	221.946.526	29.113.955	1.268.261.121

	Reserva legal	Reserva Educación	Reserva Bienestar social	Reserva Prote.Créditos	Reserva Eventos Económicos	Reserva Tecnología	Reserva Capital Institucional	Total
Saldo Inicio enero 2024	406.799.740	43.946.251	25.767.029	3.619.847	383.541.138	189.174.642	29.113.955	1.081.962.602
Aumentos	34.494.753	10.764.980	1.084.038	---	34.494.753	17.247.377	---	98.085.901
Disminuciones	---	---	---	---	---	---	---	---
Saldo al 31/12/2024	441.294.493	54.711.231	26.851.066	3.619.847	418.035.891	206.422.019	29.113.955	1.180.048.502

r- Ingresos financieros.		
	2025	2024
Ingresos Financieros		
Disponibilidades	668.393	1.294.206
Inversiones en Instrumentos Financieros	463.948.490	555.684.517
Cartera de Crédito	2.705.193.927	2.900.014.276
Diferencial Cambiario	9.288.214	9.780.940
Otro Ingresos	33.405.897	98.933.192
Total	3.212.504.920	3.565.707.130
s- Gastos financieros.		
	2025	2024
Gastos Financieros		
Obligaciones con el Público	1.936.314.379	1.965.286.979
Obligaciones Financieras	29.623.032	36.988.819
Otros Gastos Financieros	144.416.655	327.443.770
Total	2.110.354.066	2.329.719.568
t- Gastos por deterioro de activos.		
	2025	2024
Gastos por deterioro cartera de crédito		
Gastos por deterioro cartera de crédito	32.000.000	19.720.669
Gastos por deterioro Instrumentos Financieros	30.000.000	40.000.000
Total	62.000.000	59.720.669
u- Ingresos recuperación estimaciones.		
	2025	2024
Ingresos Recuperación estimaciones		
Ingresos Recuperación estimaciones	---	---
Total	---	---
v- Ingresos operativos.		
	2025	2024
Ingresos Operativos		
Comisiones por Servicios	84.734.842	69.621.612
Ingresos por Bienes Realizables	---	68.642.822
Ingresos por Inversiones Permanentes	---	6.690.703
Otros Ingresos Operativos	162.913.241	102.177.643
Total	247.648.083	247.132.780

w- Gastos de operación.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos Operativos		
Comisiones por Servicios	69.193.158	78.096.149
Ingresos por Bienes Realizables	15.105.636	97.922.388
Ingresos por Inversiones Permanentes	9.600.000	8.000.000
Otros Ingresos Operativos	101.072.409	115.964.999
Total	<u>194.971.204</u>	<u>299.983.536</u>

x- Gastos administrativos.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos Administrativos		
Personal	527.472.826	532.783.203
Externos	95.148.712	85.112.417
Movilidad y comunicación	22.241.037	19.682.509
Infraestructura	85.456.167	100.637.346
Generales	38.170.492	23.772.984
Total	<u>768.489.235</u>	<u>761.988.458</u>

y- Gastos por participaciones.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos Participación		
Cenecoop	7.693.524	9.155.638
Conacoop	3.077.410	3.662.255
Fecoopse	3.077.410	3.662.255
Total	<u>13.848.344</u>	<u>16.480.148</u>

3.8- “Otros resultados Integrales, neto impuesto”.**3.8.a- “Otros resultados integrales, neto de impuestos”.**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros Resultados integrales, neto impuestos, Semestrales		
Ajuste Valuación inversiones disp.p/la venta, neto impuestos	(57.270.745)	26.932.672
Otros Ajustes	30.502.382	(5.977.976)
Total	<u>(26.768.363)</u>	<u>20.954.696</u>

3.9- Otras concentraciones de activos y pasivos.

No se determinaron concentraciones a revelar en esta nota.

3.10- Vencimientos de activos y pasivos: (en miles de colones). (Anexo No. 1)

3.11- Riesgo de liquidez y de mercado.

3.11. a- Riesgo de liquidez (Anexo No.04)

Los indicadores de liquidez evidencian una situación de riesgo normal. Las áreas más propensas al riesgo son las inversiones, la cartera de crédito y las captaciones, sin embargo, sobre la exposición a dicho riesgo de liquidez, la Cooperativa establece como norma la colocación de los recursos invertidos en títulos de fácil conversión, aunado a un estricto control del vencimiento de sus obligaciones, adicionalmente dentro de su plan de contingencia contempla la apertura de líneas de crédito con otras entidades financieras.

Todo lo anterior, como medidas para mantener la adecuada liquidez en sus operaciones.

3.11. b- Riesgo de mercado.

a- Riesgo de tasas de interés (Anexo No. 02).

La exposición de la Cooperativa a las pérdidas originadas por fluctuaciones en las tasas de interés, cuando se puedan presentar desfases o fluctuaciones en los plazos de las carteras activas y pasivas, está bajo constante supervisión de la administración.

Para minimizar este riesgo, la cooperativa a procedido a establecer en todos los contratos de crédito (Pagarés, Prendas e Hipotecas) que la tasa de interés sea ajustable cada mes.

b- Riesgo cambiario. (Anexo No. 03).

La Cooperativa evidencia un indicador de riesgo normal, la política de la administración para cubrir el riesgo cambiario es destinar el 90% como mínimo de las obligaciones con el público en moneda extranjera a inversiones en la misma moneda.

La Cooperativa no se encuentra expuesta a un riesgo cambiario debido a que sus inversiones en moneda extranjera superan el 10% las obligaciones en la misma moneda.

Nota 4. Partidas del balance, contingencias, otras cuentas de orden e información adicional.

4.1- Fideicomisos y comisiones de confianza.

No se administran fideicomisos. En este caso Coopegrecia, R. L. únicamente se encarga del cobro y liquidación de los recibos correspondientes a la Fundación Costa Rica - Canadá, no representando ello ningún riesgo para la entidad, por este servicio se percibe un ingreso de comisión por cobranza.

4-2- Cuentas de orden.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas de orden		
Garantías Prendarias	112.812.444	164.085.315
Garantías Recibidas en poder entidades	23.631.756.651	25.038.691.240
Garantías Recibidas en poder de terceros	310.000.000	310.000.000
Cuentas castigadas	142.479.612	142.479.612
Productos en suspenso	186.063.484	102.450.505
Líneas de sobregiro	12.090.000	21.867.396
Otras cuentas de Registro	521.202.632	408.555.391
Total	<u>24.916.404.823</u>	<u>26.188.129.460</u>

4.3- Hechos relevantes y subsecuentes.

Indicar que con relación a lo acontecido en COOPESERVIDORES R.L., no se ha tenido afectación, ya que los montos que se tienen, es en cuentas de disponibilidades, tanto en moneda nacional como moneda extranjera, montos bajos, que la fecha ya nos han depositado el 50%, quedando pendiente al 31/12/2024 el otro 50%.

Con relación a las inversiones se esta en espera que se resuelva, gestionando la forma de que no nos afecte, o sea lo menos, de manera administrativa se han tomado algunas decisiones para garantizar el efecto mínimo en resultados, y en el que hacer diario de la Cooperativa.

Así también el caso de DESYFIN, con cuentas de disponibilidades en moneda nacional 548.114.21 y las inversiones en moneda extranjera son: \$139.477.35

Esto con un valor en libros de ¢70.575.539.10 (tipo cambio venta BCCR 31/10/2025, --506). Estos dineros fueron recuperados en un 75% con el proceso de liquidación que se fue sometida la Financiera Desyfin y el restante 25% fue liquidado contra la estimación de instrumentos financieros por un monto de ¢ 37,200,910.07

A la fecha no se han tomado acciones legales contra la financiera Desyfin por la parte que no está cubierta, nos estamos asesorando con los abogados con los pasos a seguir.

Otro aspecto para revelar es la reclasificación de la cartera de crédito en el mes de noviembre 2025 pasando del segmento de vivienda al segmento de consumo lo cual produjo que el indicar de suficiencia patrimonial pasara del 23.48% al 13.38%, debido a las variaciones en los riesgos de crédito. Dicha reclasificación se debe a un tema operativo.

La disminución observada en el ISP no obedece a un deterioro del patrimonio institucional ni a un incremento en el riesgo crediticio de la cartera, sino a un efecto regulatorio derivado de un mandato de la SUGEF que implicó la reclasificación de aproximadamente el 80% de determinadas operaciones que originalmente estaban registradas como crédito de vivienda hacia la categoría de

crédito de consumo. Bajo la metodología de suficiencia patrimonial, esta reclasificación impacta directamente el cálculo de los Activos Ponderados por Riesgo (APR), dado que el crédito de consumo posee un ponderador significativamente mayor que el de vivienda. En consecuencia, al incrementarse los APR por efecto normativo, el ISP se reduce automáticamente, aun cuando:

- No hubo variación en el patrimonio base.
- No se modificaron las condiciones contractuales de las operaciones.
- La garantía real y la capacidad de pago continúan cubriendo adecuadamente el riesgo asumido.
- No existió deterioro en la calidad crediticia de la cartera.

4.4- Discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), son las siguientes:

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta situación se aparta del espíritu de la NIIF 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

CONASSIF ha establecido políticas contables que deben ser utilizadas en casos en que las NIIF incluyen un tratamiento alternativo.

CONASSIF mantiene el término y condiciones contables de lo antes denominado errores fundamentales. Eso fue variado y actualmente solo incluye errores que obliga a restablecer los estados financieros donde existieron.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a. Norma Internacional de Contabilidad Número 1 - Presentación de Estados Financieros - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como, por ejemplo: los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación

separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

b. Norma Internacional de Contabilidad Número 7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

c. Norma Internacional de Contabilidad Número 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una re- expresión retroactiva de información.

d. Norma Internacional de Contabilidad Número 16 – Propiedades, Planta y Equipo - La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

e. Norma Internacional de Contabilidad Número 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.

f. Norma Internacional de Contabilidad Número 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo CONASSIF 14-2105 “Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.

g. Norma Internacional de Información Financiera Número 5 - Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub- valuados y con excesos de estimación.

h. Norma Internacional de Información Financiera Número 9 - Instrumentos Financieros - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable.

i. La Norma elimina las categorías establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado integral”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado integral” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

Además, incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. La

Norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

j. Norma Internacional de Información Financiera Número 13 - Medición del Valor Razonable - Esta norma fue aprobada en mayo 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF fue adoptada por el CONASSIF, según reglamento de información financiera acuerdo 6-18, a partir del 01 enero 2020.

k. Norma Internacional de Información Financiera Número 15 – Ingresos de Contratos con Clientes - Esta norma fue aprobada en mayo 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

l. Norma Internacional de Información Financiera Número 16 – Arrendamientos - Esta norma fue aprobada en enero de 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019.

m. CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro - Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El

Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

n. CINIIF 21, Gravámenes - Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entró en vigor en el 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

o. CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas - Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entró en vigor en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

p. CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias - Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigor el 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del “Reglamento de Información Financiera”, se indicó que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

1. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

2. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

Por la naturaleza de las operaciones de la Cooperativa, no se presentaron discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF, que afectaran de forma significativa los resultados del período

a. Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se efectúa considerando los parámetros y porcentajes de estimación definidos en el acuerdo de la Superintendencia General de Entidades Financieras 14-21 (SUGEF 14-21) que dejan por fuera otros aspectos significativos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

b. Estimación para deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar.

Según el artículo No.20 del acuerdo SUGEF 14-21, independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no es recuperada en un lapso de 120 días desde su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere con los métodos de medición establecidos en la NIC 39 de Instrumentos Financieros.

c. Estimación por deterioro de bienes realizables.

La normativa emitida por la SUGEF indica que el valor contable de los bienes realizables se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable. Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue I) adquirido II) producido para su venta o arrendamiento o III) dejado de utilizar.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

Por la naturaleza de las operaciones de la Cooperativa, no se presentaron discrepancias entre la normativa emitida por el CONASSIF o por la SUGEF y las NIIF, que afectaran de forma significativa los resultados del período.

4.5- Ingresos Brutos Anuales para el cálculo del LCIj final

En concordancia con el Decreto 44705-H publicado en el alcance N°199 de la Gaceta con fecha 9 de diciembre del 2024, el inciso 2 del Artículo 8, se indica la obligatoriedad de las entidades supervisadas por SUGEF de revelar en sus notas el onto de ingresos acumulados anuales sobre el cual se calcularía la contribución en el presupuesto de la Superintendencia.

De acuerdo con lo anterior para el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos Totales		
Disponibilidades	668.393	1.294.206
Inversiones en Instrumentos Financieros	463.948.490	555.684.517
Cartera de crédito	2.705.193.927	2.900.014.276

Diferencial Cambiario	126.125.117	9.780.940
Otros Ingresos	33.405.897	98.933.192
Comisiones por Servicios	84.734.842	69.621.612
Otros Ingresos Operativos	162.913.241	102.177.643
Ingresos por Bienes Realizables	---	68.642.822
Ingresos por Inversiones Permanentes	---	6.690.703
Total	<u>3.576.989.907</u>	<u>3.812.839.910</u>

ANEXO 1

AL 31 DE DICIEMBRE 2025	0 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
total, recup. activos mn y me	4.330.343.334	806.637.247	221.125.199	253.450.510	692.147.210	27.341.150.662	502.944.945	34.147.799.106
total, venc... pasivos mn y me	7.900.404.109	2.578.404.363	1.713.551.828	4.905.731.473	6.486.806.401	6.339.811.853	---	29.924.710.026
DIFERENCIA	(3.570.060.775)	(1.771.767.116)	(1.492.426.629)	(4.652.280.963)	(5.794.659.191)	21.001.338.809	502.944.945	4.223.089.080

T.C. VENTA
B.C.C.R.
501,42
T.C. UD
1006,175

ANEXO 1

AL 31 DE DICIEMBRE 2024	0 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
total, recup. activos mn y me	2.397.525.589	104.897.195	232.252.931	1.799.098.515	761.412.105	28.951.905.179	626.305.824	34.873.397.338
total, venc... pasivos mn y me	8.827.874.082	2.461.716.257	2.002.920.699	4.989.380.281	6.090.856.106	6.021.356.293	---	30.394.103.718
DIFERENCIA	(6.430.348.493)	(2.356.819.062)	(1.770.667.768)	(3.190.281.766)	(5.329.444.001)	22.930.548.886	626.305.824	4.479.293.620

T.C. VENTA
B.C.C.R.
512,73
T.C. UD
1009,976

ANEXO 2

Cuadro Resumen Brechas

		0 A 30	31 A 90	91 A 180	181 A 360	361 A 720	MAS DE 720	TOTAL
COOPFGRECIA R.L.								
BRECHA M.N.								
AL 31 de DICEIMBRE 2025								
RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-24111	INVERSIONES M.N.		0	0	0	0	0	0
-24112	CARTERA CREDITOS M.N.	23,978,620,612	101,987,166	0	0	0	0	24,080,607,778
-24110	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.N.(SENSIBLES A TASAS) (A)	23,978,620,612	101,987,166	0	0	0	0	24,080,607,778
VENCIMIENTO DE PASIVOS M.N.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-25121-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.N.	6,412,364,474	4,008,256,660	4,885,856,367	6,510,921,823	6,078,936,098	0	27,896,335,421
-24124-	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.N.	0	0	0	0	0	0	0
-24124-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.N.	362,167,548	0	0	0	0	0	362,167,548
-24120-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.N.(SENSIBLES A TASAS) (B)	6,774,532,021	4,008,256,660	4,885,856,367	6,510,921,823	6,078,936,098	0	28,258,502,968
-24100-	DIFERENCIA M.N. (A-B)	17,204,088,590	-3,906,269,493	-4,885,856,367	-6,510,921,823	-6,078,936,098	0	-4,177,895,190
COOPEGRECIA R.L.								
REPORTE DE BRECHAS M.E.								
AL 31 de DICEIMBRE 2025								
RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-24211-	INVERSIONES M.E.	131,359,240	68,804,700	9,979,211	91,241,868	135,720,556	251,697,721	688,803,296
-24212-	CARTERA CREDITOS M.E.	0	0	0	0	0	0	0
-24210-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.E.(SENSIBLES A TASAS) (C)	131,359,240	68,804,700	9,979,211	91,241,868	135,720,556	251,697,721	688,803,296
VENCIMIENTO DE PASIVOS M.E.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-24241-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.E.	404,923,571	64,324,710	150,911,169	126,878,881	6,915,274	0	753,953,604
-24242-	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.E.	0	0	0	0	0	0	0
-24243-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.E.	0	0	0	0	0	0	0
-24240-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.E.(SENSIBLES A TASAS) (D)	404,923,571	64,324,710	150,911,169	126,878,881	6,915,274	0	753,953,604
-24200-	DIFERENCIA M.E. (C-D)	-273,564,331	4,479,990	-140,931,958	-35,637,012	128,805,282	251,697,721	-65,150,308
24310-	TOTAL RECUPERACION DE ACTIVOS SENSIBLES A TA:	24,109,979,852	170,791,866	9,979,211	91,241,868	135,720,556	251,697,721	24,769,411,074
24320-	TOTAL RECUPERACION DE PASIVOS SENSIBLES A TA:	7,179,455,593	4,072,581,370	5,036,767,536	6,637,800,703	6,085,851,371	0	29,012,456,573
24300-)	DIFERENCIA RECUPERACION DE ACTIVOS MN Y ME I	16,930,524,259	-3,901,789,503	-5,026,788,325	-6,546,558,835	-5,950,130,815	251,697,721	-4,243,045,498
	501.4200 PASIVOS MN Y ME.							
	1006.1750 MN + ME.(24310-24320)							

ANEXO 2

Cuadro Resumen Brechas

		0 A 30	31 A 90	91 A 180	181 A 360	361 A 720	MAS DE 720	TOTAL
COOPEGRECIA R.L								
BRECHA M.N.								
AL 31 de Diciembre 2024								
RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-24111-	INVERSIONES M.N.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-24112-	CARTERA CREDITOS M.N.	25,252,229,628.71	116,725,007.44	0.00	0.00	0.00	0.00	25,368,954,636.15
-24110-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.N.(SENSIBLES A TASAS) (A)	25,252,229,628.71	116,725,007.44	0.00	0.00	0.00	0.00	25,368,954,636.15
VENCIMIENTO DE PASIVOS M.N.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-24121-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.N.	7,342,780,069.54	4,232,458,532.04	4,905,831,380.85	6,163,851,278.13	5,580,744,262.62	0.00	28,225,665,523.18
-24124-	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.N.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-24124-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.N.	462,925,803.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	462,925,803.36
-24120-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.N.(SENSIBLES A TASAS) (B)	7,805,705,872.90	4,232,458,532.04	4,905,831,380.85	6,163,851,278.13	5,580,744,262.62	0.00	28,688,591,326.54
-24100-	DIFERENCIA M.N. (A-B)	17446523756	-4115733525	-4905831381	-6163851278	-5580744263	0	-3319636690
COOPEGRECIA R.L								
REPORTE DE BRECHAS M.E.								
AL 31 de Diciembre 2024								
RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-24211-	INVERSIONES M.E.	135,284,352.34	29,578,485.05	152,421,400.57	190,795,278.59	92,241,484.66	294,615,168.99	894,936,170.19
-24212-	CARTERA CREDITOS M.E.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-24210-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.E.(SENSIBLES A TASAS) (C)	135,284,352.34	29,578,485.05	152,421,400.57	190,795,278.59	92,241,484.66	294,615,168.99	894,936,170.19
VENCIMIENTO DE PASIVOS M.E.								
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA							
-24241-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.E.	443,408,114.56	167,635,166.14	222,833,237.35	75,811,068.27	78,377,184.50	0.00	988,064,770.81
-24242-	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.E.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-24243-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.E.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-24240-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.E.(SENSIBLES A TASAS) (D)	443,408,114.56	167,635,166.14	222,833,237.35	75,811,068.27	78,377,184.50	0.00	988,064,770.81
-24200-	DIFERENCIA M.E. (C-D)	-308,123,762.22	-138,056,681.09	-70,411,836.78	114,984,210.32	13,864,300.16	294,615,168.99	-93,128,600.63
24310-	TOTAL RECUPERACION DE ACTIVOS SENSIBLES A TASAS	25,387,513,981.05	146,303,492.49	152,421,400.57	190,795,278.59	92,241,484.66	294,615,168.99	26,263,890,806.34
24320-	TOTAL RECUPERACION DE PASIVOS SENSIBLES A TASAS	8,249,113,987.46	4,400,093,698.18	5,128,664,618.20	6,239,662,346.40	5,659,121,447.12	0.00	29,676,656,097.35
24300-	DIFERENCIA RECUPERACION DE ACTIVOS MN Y ME M	17,138,399,993.59	-4,253,790,205.69	-4,976,243,217.63	-6,048,867,067.81	-5,566,879,962.46	294,615,168.99	-3,412,765,291.02
	512.7300 PASIVOS MN Y ME.							
	1009.9760 MN + ME.(24310-24320)							

ANEXO 3

Cuadro Resumen Calces

COOPEGRECIA R.L										
CALCE DE PLAZOS M.N.										
AL 31 DE DICEIMBRE 2025										
		A LA VISTA	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
CODIGO	RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.									
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12111	DISPONIBILIDADES M.N.	2,127,245,178	0	0	0	0	0	0	0	2,127,245,178
-12113	INVERSIONES M.N.	122,744,357	1,442,050,000	712,003,690	0	35,478,694	26,000,000	4,340,923,117	0	6,679,199,858
-12114	CARTERA CREDITOS M.N.	0	417,709,578	78,367,041	173,490,299	217,971,816	541,302,801	22,612,809,268	502,944,945	24,544,595,747
-12110-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.N.	2,249,989,536	1,859,759,578	790,370,731	173,490,299	253,450,510	567,302,801	26,953,732,385	502,944,945	33,351,040,783
CODIGO	RECUPERACION DE PASIVOS M.N.									
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12121-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.N.	3,594,568,468	2,815,151,295	2,533,423,031	1,678,339,608	4,729,750,593	6,305,621,453	6,078,936,098	0	27,735,790,545
-12122-	OBLIGACIONES CON EL BCCR M.N.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12123-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.N.	0	8,722,684	8,775,183	8,828,001	26,804,137	55,077,061	253,960,481	0	362,167,548
-12124-	CARGOS POR PAGAR M.N.	1,068,884,056	0	0	0	0	0	0	0	1,068,884,056
-12120-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.N.	4,663,452,524	2,823,873,979	2,542,198,213	1,687,167,609	4,756,554,730	6,360,698,514	6,332,896,579	0	29,166,842,148
-12100-	DIFERENCIA M.N.	-2,413,462,988	-964,114,401	-1,751,827,483	-1,513,677,310	-4,503,104,221	-5,793,395,713	20,620,835,806	502,944,945	4,184,198,635
COOPEGRECIA R.L										
CALCE DE PLAZOS M.E.										
AL 31 DE DICEIMBRE 2025										
		A LA VISTA	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
CODIGO	RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.									
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12211-	DISPONIBILIDADES M.E.	90,958,119	0	0	0	0	0	0	0	90,958,119
-12213-	INVERSIONES M.E.	6,754,105	122,847,900	16,154,198	47,634,900	0	91,158,156	387,418,277	0	671,967,536
-12214-	CARTERA CREDITOS M.E.	0	34,097	112,318	0	0	33,686,253	0	0	33,832,668
-12210-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.E.	97,712,224	122,881,997	16,266,516	47,634,900	0	124,844,409	387,418,277	0	796,758,323
CODIGO	RECUPERACION DE PASIVOS M.E.									
	NOMBRE DE LA CUENTA									
-12221-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.E.	314,146,815	89,724,937	36,206,149	26,384,219	149,176,742	126,107,887	6,915,274	0	748,662,024
-12222-Q132	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12223-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANC. M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-12224-	CARGOS POR PAGAR M.E.	9,205,854	0	0	0	0	0	0	0	9,205,854
-12220-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.E.	323,352,669	89,724,937	36,206,149	26,384,219	149,176,742	126,107,887	6,915,274	0	757,867,878
-12200-	DIFERENCIA M.E.	-225,640,446	33,157,059	-19,939,633	21,250,681	-149,176,742	-1,263,478	380,503,003	0	38,890,445
501			1		0					
T.C.VENTA B.C.C.R.	AL 31 DE DICEIMBRE 2025	A LA VISTA	0 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
501.42	TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	2,347,701,759	1,982,641,575	806,637,247	221,125,199	253,450,510	692,147,210	27,341,150,662	502,944,945	34,147,799,106
T.C. UD	TOTAL VENC... PASIVOS MN Y ME	4,986,805,193	2,913,598,916	2,578,404,363	1,713,551,828	4,905,731,473	6,486,806,401	6,339,811,853	0	29,924,710,026
1,006.1750	DIFERENCIA	-2,639,103,434	-930,957,341	-1,771,767,116	-1,492,426,629	-4,652,280,963	-5,794,659,191	21,001,338,809	502,944,945	4,223,089,080

ANEXO 3

Cuadro Resumen Calces

COPEGRECIA R.L. CALCE DE PLAZOS M.N. AL 31 DE DICIEMBRE 2024										
		A LA VISTA	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
RECUPERACION DE ACTIVOS M.N.										
NOMBRE DE LA CUENTA										
✓	-12111	DISPONIBILIDADES M.N.	1,206,247,936	0	0	0	0	0	0	1,206,247,936
✓	-12113	INVERSIONES M.N.	141,759,341	369,338,853	0	132,366,000	1,441,200,000	25,000,000	4,623,237,873	6,732,902,068
✓	-12114	CARTERA CREDITOS M.N.	0	463,569,927	80,439,743	99,708,383	219,429,625	509,641,536	23,941,810,653	25,940,905,692
	-12110-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.N.	1,348,007,277	832,908,780	80,439,743	232,074,383	1,660,629,625	534,641,536	28,565,048,526	626,305,824
										33,880,055,696
RECUPERACION DE PASIVOS M.N.										
NOMBRE DE LA CUENTA										
	-12121-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.N.	3,768,449,000	3,563,905,401	2,334,468,510	1,948,033,070	4,743,092,289	5,964,238,670	5,580,744,263	27,902,931,203
	-12122-	OBLIGACIONES CON EL BCCR M.N.	0	0	0	0	0	0	0	0
	-12123-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANCIEROS M.N.	0	8,116,919	8,165,732	8,214,843	24,942,190	51,251,274	362,234,846	462,925,803
	-12124-	CARGOS POR PAGAR M.N.	1,036,490,991	0	0	0	0	0	0	1,036,490,991
	-12120-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.N.	4,804,939,991	3,572,022,320	2,342,634,242	1,956,247,913	4,768,034,478	6,015,489,944	5,942,979,109	29,402,347,997
	-12100-	DIFERENCIA M.N.	-3,456,932,714	-2,739,113,540	-2,262,194,499	-1,724,173,529	-3,107,404,853	-5,480,848,407	22,622,069,417	626,305,824
										4,477,707,699
COPEGRECIA R.L. CALCE DE PLAZOS M.E. AL 31 DE DICIEMBRE 2024										
		A LA VISTA	1 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
RECUPERACION DE ACTIVOS M.E.										
NOMBRE DE LA CUENTA										
	-12211-	DISPONIBILIDADES M.E.	84,625,931	0	0	0	0	0	0	84,625,931
	-12213-	INVERSIONES M.E.	11,484,872	120,491,550	24,444,480	0	138,437,100	190,710,945	386,856,654	872,425,610
	-12214-	CARTERA CREDITOS M.E.	0	7,178	12,962	178,548	31,789	36,059,624	0	36,290,101
	-12210-	TOTAL RECUP.ACTIVOS M.E.	96,110,803	120,498,728	24,457,452	178,548	138,468,889	226,770,569	386,856,654	993,341,642
RECUPERACION DE PASIVOS M.E.										
NOMBRE DE LA CUENTA										
	-12221-	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO M.E.	367,764,232	74,386,735	119,082,014	46,672,786	221,345,802	75,366,162	78,377,184	982,994,917
	-12222-Q132-	OBLIGACIONES CON EL B.C.C.R. M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0
	-12223-	OBLIGACIONES CON ENTES FINANCIEROS M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0
	-12224-	CARGOS POR PAGAR M.E.	8,760,804	0	0	0	0	0	0	8,760,804
	-12220-	TOTAL VENCIM.PASIVOS M.E.	376,525,036	74,386,735	119,082,014	46,672,786	221,345,802	75,366,162	78,377,184	991,755,721
	-12200-	DIFERENCIA M.E.	-280,414,233	46,111,993	-94,624,562	-46,494,238	-82,876,913	151,404,407	308,479,469	1,585,922
	513		0	0	0	0	0	0	0	0
T.C.VENTA B.C.C.R.	AL 31 DE DICIEMBRE 2024	A LA VISTA	0 A 30	31 A 60	61 A 90	91 A 180	181 A 365	MAS 365	P.V.+30 DIAS	TOTALES
512.73	TOTAL RECUP. ACTIVOS MN Y ME	1,444,118,080	953,407,509	104,897,195	232,252,931	1,799,098,515	761,412,105	28,951,905,179	626,305,824	34,873,397,338
T.C. UD	TOTAL VENCIM. PASIVOS MN Y ME	5,181,465,027	3,646,409,055	2,461,716,257	2,002,920,699	4,989,380,281	6,090,856,106	6,021,356,293	0	30,394,103,718
1,009.9760	DIFERENCIA	-3,737,346,947	-2,693,001,546	-2,356,819,061	-1,770,667,768	-3,190,281,766	-5,329,444,001	22,930,548,886	626,305,824	4,479,293,620

ANEXO 04

A DICIEMBRE 2025

1. El primer parámetro es según lo establecido en numeral 2 del artículo II del Manual de políticas para manejo de riesgo por variaciones en tasas de interés cambiario (Riesgo cambiario), se indica que procurará mantener en inversiones temporales en moneda extranjera, como mínimo un 90.00% del total de obligaciones con el público en moneda extranjera,(Inv.me ¢806,678,524.00/Oblig.Tot.me.¢783,443,130.45) estando este mes en 102.97% esto nos indica que se está cumpliendo a cabalidad.

ANEXO 04

A DICIEMBRE 2024

1. El primer parámetro es según lo establecido en numeral 2 del artículo II del Manual de políticas para manejo de riesgo por variaciones en tasas de interés cambiario (Riesgo cambiario), se indica que procurará mantener en inversiones temporales en moneda extranjera, como mínimo un 90.00% del total de obligaciones con el público en moneda extranjera,(Inv.me ¢926,633,561.58/Oblig.Tot.me.¢1,007,722,527.82) estando este mes en 91.95% esto nos indica que se está cumpliendo a cabalidad.